



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido de los vecinos del barrio 9 de julio, ante la inseguridad que representa la falta de un reductor de velocidad debido a la presencia de curva peligrosa,

Carta Orgánica Municipal, Y;

**CONSIDERANDO:**

?Que, nuestra Carta Orgánica Municipal, en el art 14 inc. 2 “Garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano”.

Que, la situación del concurrido tránsito que se vive en la zona perjudica notablemente a los vecinos del barrio que viven allí, como a los alumnos, docentes y trabajadores que asisten a las escuelas y se movilizan por la zona.

Que, la presencia de un reductor de velocidad mejoraría notablemente el tránsito, cuya seguridad debe ser garantizada con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra ciudad, por lo que resulta de gran importancia instalar en la intersección de las calles SAN FRANCISCO DE ASÍS y BICENTENARIO DE LA PATRIA un reductor de velocidad debido a la presencia de curva peligrosa.

Que, en la zona circulan muchas líneas de colectivo, además de que se encuentran múltiples establecimientos educativos y comercios, por lo que es necesario asegurar el pase seguro de los peatones y el correcto manejo del tránsito vehicular, que representa un gran problema en horas pico

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**REQUIERE al DEM la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calle San Francisco de Asís y Bicentenario de la Patria ante la presencia de una curva peligrosa.**

ARTÍCULO 1º: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de la Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Corrientes la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calle San Francisco de Asis y Bicentenario de la Patria debido a la presencia de una curva peligrosa.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.